



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 183-2010-CR/GRL

Huacho, 22 de Diciembre del 2010.

VISTO: El Oficio N° 296-2010-GRL/PRES, de fecha 14 de diciembre del 2010, del señor Presidente Regional encargado, Dr. Luis Custodio Calderón solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación del Acta para el Acuerdo de Límites Territoriales Gobierno Regional de Ancash y Gobierno Regional de Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain - Yerupaja).

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio N° 296-2010-GRL/PRES, de fecha 14 de diciembre del 2010, del señor Presidente Regional encargado, Dr. Luis Custodio Calderón solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación del Acta para el Acuerdo de Límites Territoriales Gobierno Regional de Ancash y Gobierno Regional de Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain - Yerupaja).

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 22 de diciembre en las instalaciones del Consejo Regional, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasa a la Orden del Día, el Oficio N° 296-2010-GRL/PRES, de fecha 14 de diciembre del 2010, del señor Presidente Regional encargado, Dr. Luis Custodio Calderón solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación del Acta para el Acuerdo de Límites Territoriales Gobierno Regional de Ancash y Gobierno Regional de Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain - Yerupaja); escuchada la sustentación por parte del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, CPC. Fredy Jordán Medina y del Bach. Jhonny Pérez Pacheco; y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Mayoría de sus integrantes, se acordó; y

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
10 ENE. 2011
Huacho,

RICARDO PAVÓN BARRERA
ENCHEA GUERRERO
PRESIDENTE INSTITUCIONAL
REG. N° 043-2011 - PRES



Acuerdo de Consejo Regional N° 183 -2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR El Oficio N° 296-2010-GRL/PRES, de fecha 14 de diciembre del 2010, del señor Presidente Regional encargado, Dr. Luis Custodio Calderón que solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación del Acta para el Acuerdo de Límites Territoriales Gobierno Regional de Ancash y Gobierno Regional de Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain - Yerupaja), al próximo Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima periodo 2011 – 2014 para su análisis y debate respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


Mr. Jose Mosto Fonseca
CONSEJERO DELEGADO